

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2018.

Versión estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 09:23 horas
Conclusión: 10:21 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Buenos días, siendo las 9 horas con 55 minutos, damos inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores. Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, así como de nuestro Secretario Técnico René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le pido, por favor, verifique el quórum legal para sesionar. No sin antes darles la bienvenida a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. Muy buenos días.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Muy buenos días, Presidente, buenos días tengan todas y todos. Le informo que, con la presencia de la Consejera Ravel, el Consejero Baños y la suya en calidad de Presidente, contamos con el quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Le solicito poner a consideración de los integrantes el orden del día previamente circulado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejeras y Consejeros, les consulto si aprueban el orden del día

propuesto para esta sesión. Si están por aprobarlo les solicito levantar la mano. Es aprobado, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Por favor, consulte si se dispensa la lectura de los documentos circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se distribuyeron en la convocatoria de esta sesión. Si están por aprobar la dispensa les ruego levantar la mano. Es aprobada la dispensa, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, continúe, por favor, con el segundo punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde al Acuerdo de esta Comisión por el que se designa a la Consejera o Consejero Electoral que asumirá la Presidencia de la Comisión por el período de un año y propone su ratificación al Órgano Superior de Dirección.

Este proyecto, como saben, se presenta con fundamento a los artículos 42, párrafo II, de la LGIPE el artículo 9º, párrafo I del Reglamento Interior del INE y 11, párrafos I, II y III del Reglamento de Comisiones del Consejo General, disposiciones que establecen que la Consejera y los Consejeros Electorales que integran esta Comisión deberán designar de común acuerdo a quién asumirá la presidencia por el período de un año, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes y que dicha designación deberá ser ratificada en su momento por el Consejo General.

Adicionalmente se anexa el proyecto de acuerdo o el informe de actividades de la Presidencia de esta Comisión en el período 2017-2018, el cual como es de su conocimiento fue presentado en la pasada sesión ordinaria y que deberá remitirse al Consejo General con fundamento también en nuestra normativa vigente. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, está a su consideración este punto del orden del día. Consejero Marco Baños, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Presidente, para reconocer el trabajo que ha hecho en la presidencia de la Comisión durante este período, nos han tocado actividades muy importantes para el desahogo del proceso y del funcionamiento del Registro, reconocer siempre su coordinación diligente y el trabajo horizontal que se ha venido haciendo con los partidos y con la Comisión Nacional de Vigilancia y, por supuesto, con los Consejeros que hemos integrado a esta Comisión. Así que de mi parte mis felicitaciones y mi reconocimiento a su trabajo y, por supuesto, a la Secretaría Técnica de la propia Comisión, encabezada por el ingeniero René Miranda y, por supuesto, a todo su equipo de trabajo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero. ¿Alguna otra intervención? El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Me distraje un momento, entiendo que estamos en el punto dos del orden del día, se nos entregó un proyecto de acuerdo de aprobación con los nombres vacantes. La pregunta es, ¿pudiéramos conocer los nombres propuestos?

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, claro que sí, con mucho gusto. En realidad, es el único punto del orden del día, que es justamente el proyecto de acuerdo por el que se designa al consejero que asumirá la presidencia de la Comisión por el período de un año y propone su ratificación al Órgano Superior de Dirección.

Déjenme intervenir un momento, antes de comentar lo que se pregunta, en principio igualmente agradecer a mis colegas la confianza que hubo para que pudiera yo presidir durante este año la Comisión del Registro Federal de Electores. Por supuesto, agradecer a la Secretaría Técnica, al ingeniero René Miranda, todo el apoyo y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, creo que se alcanzaron algunas metas importantes respecto a protección de datos personales, justamente algunas adecuaciones a la Lista Nominal que se dio en la Jornada del 1º de julio, también la elaboración de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el apoyo y seguimiento a los trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, así como el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos; y entre otras de las cuestiones que se pudieron hacer durante este año y por eso mi agradecimiento al apoyo y a la solidaridad recibida.

Por otro lado, en el acuerdo no sé si no se menciona, si no habrá que mencionarlo, nosotros hemos deliberado esta situación y yo quisiera proponer al Consejero Marco Antonio Baños, para que él pudiera ser el que presida esta Comisión de Registro Federal de Electores durante el próximo año, si él estuviera de acuerdo y por supuesto, tuviera también el apoyo de mis colegas Consejeros, por eso no está el nombre, pero bueno, es nada más cuestión de ponerlo, este sería la propuesta, si así se votara en esta Comisión que trascendería al Consejo General.

¿Alguna otra intervención? Sí, señor representante.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Antes de que se vote esta propuesta, a mí me gustaría hacer alguna reflexión sobre los antecedentes de este proyecto o de esta propuesta de acuerdo, en cuanto a la cuestión jurídica y en cuanto a la cuestión pues técnica-operativa, diría yo.

En el documento se mencionan varios términos, como designación, integración, participación, aprobación, ratificación, que a veces nos confunden los términos con una cuestión y

otra; el ejemplo en el proyecto del orden del día viene la palabra designar y viene la palabra ratificar, me llama la atención designar, porque la palabra designar también viene en la LGIPE, en el artículo 42, párrafo uno y Numeral, párrafo uno y dos, donde dice que se integrarán las comisiones, exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General.

Y aquí en el orden del día dice "los van a designar para que lo ratifique el órgano superior", o sea, el Consejo General y también ese artículo dice que podrán participar etcétera y se integrará de tal manera, pero también en el artículo 9, en el párrafo uno y dos del Reglamento Interno se menciona otra vez "integrar, participar y designar", dice lo mismo que la LGIPE en cuanto a la designación y le pone límite a la Presidencia dice: "...los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de ellas por un periodo de tres años y podrán participar hasta en cuatro de ellas por un periodo de tres años, uno de los cuales será su Presidencia".

Me llama la atención también, y lo dejo sobre la mesa como reflexión, el año pasado yo busqué los antecedentes y no se sometió a consideración de esta Comisión del Registro Federal de Electores un proyecto en condiciones similares, lo entiendo que se llevó por la premura o así lo entiendo, por las condiciones del Proceso Electoral 2017-2018 ¿A qué quiero llegar con esto? Yo estaba analizando el documento y veía, probablemente, tres faltas a la norma: uno, se estaba convocando para el 6 de septiembre y ya se cambió para ahora 10 de septiembre y si hubiera sido el 6 de septiembre, pues todavía no se cumplía el año de esta Presidencia.

El actual Presidente ha integrado la CRFE durante cuatro periodos, debiendo ser tres según la norma, también esta Presidencia ha ejercido sus funciones durante dos periodos, debiendo ser una, de acuerdo con la norma, hubo discusión, hubo análisis, hubo, en el Consejo General de aquel 7 de septiembre del año pasado y se llegó a la conclusión, se consideró que no existe prohibición para que los integrantes de una Comisión puedan volver a integrar tales comisiones al

concluir los tres años para los que fueron designados, inicialmente, fue el acuerdo 408 del año pasado.

¿A qué viene todo esto? Nada más pues dejar subrayado y aceptado en el acta que esta representación señala lo que ya se ha venido diciendo en Procesos Electorales pasados, apegó a la ley la cultura de la legalidad, cumplimiento de la norma.

Yo he participado en varias comisiones del Registro y sí ha habido Consejeros que ya participaron tres sesiones, o tres años integrando las comisiones, como el Consejero Ciro Murayama ya participó tres, Benito Nacif ya participó tres, Adriana Favela ya participó tres y el Consejero Andrade ha participado tres.

¿A qué viene esto? Me gustaría saber los nombres de los que van a integrar junto con el Consejero Baños, la integración de la Comisión del Registro Federal de Electores, toda vez que se da a conocer nada más la propuesta del Presidente, que entiendo es la primera vez de la Reforma del 2014 que la va a tener o a coordinar como la Presidencia.

Entonces, la pregunta es: ¿quiénes son los Consejeros que acompañarán a esta Comisión para la propuesta que se va a ratificar en el Consejo General? Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, cómo no señor representante. Bueno, a la mejor es nada más alguna cuestión que hay que aclarar, que qué es lo que pasó el año pasado. El año pasado en el acuerdo justamente que usted ahorita mencionaba del 7 de septiembre, lo que se hizo fue renovar a las comisiones del Consejo General, es decir, se integraron nuevas comisiones, después de los tres años que habían pasado de 2014 a 2017, esas comisiones se terminaron y entonces sí se integraron nuevas comisiones con nuevos integrantes.

Lo que se permitió justamente después de una discusión en el Consejo General, fue que algunos de los integrantes que ya habíamos estado en comisiones durante los tres años, en las

comisiones que ya dejaban de funcionar, repitiéramos nuevamente en las comisiones que fue el caso de la Comisión de Fiscalización en algunos de los Consejeros y en el caso del registro, fue mi caso que se me autorizó repetir en la Comisión de Registro por tres años más; y también se me designó como Presidente de la Comisión para el periodo 2017-2018.

Ahorita no cambian los integrantes, seguimos siendo los mismos integrantes porque esas comisiones se integraron para tres años, lo único que cambia es la rotación de la Presidencia de la Comisión que en este caso yo termino el ejercicio del año y se está justamente proponiendo al Consejero Marco Antonio Baños para que encabece los trabajos de esta Comisión durante el próximo año.

Esto es lo que yo le podría comentar, por eso es que no se conocen los integrantes porque seguimos siendo la Consejera Dania Ravel, el Consejero Jaime Rivera, un servidor y el Consejero Marco Antonio Baños, que por supuesto también había sido designado como integrante desde el 7 de septiembre pasado.

Esta es la razón, por lo que dice en el término “designación y ratificación”, creo que la idea es que esta Comisión designa, los integrantes designan al Presidente y se tiene que ratificar por parte del Consejo General.

No sé si hubiera alguna otra, comentario o aclaración que se tuviera que hacer.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Yo, más que aclarar, creo que lo que dice el Presidente es completamente claro, me parece que no puedo dejar pasar la oportunidad de reconocer esta Presidencia, efectivamente ya de manera muy breve el Presidente, comentaba alguno de los grandes logros, no menores, realmente son temas significativos, le tocó al Consejero Andrade, pues el cierre de todo el proyecto tan importante que fue la redistritación, si bien algunos de sus colegas de la integración anterior todavía acompañaban los trabajos en la Presidencia, me parece que ya la consolidación

de dicho proyecto por mencionar, creo que es uno de los relevantes, porque todos sabemos, pues de ahí partió pues, buenos, decisiones muy sólidas que tomó el Consejo General para este Proceso Electoral y que está concluyendo.

Entonces, destacar pues, siempre su atinada dirección, reconocer por parte del equipo de la Dirección Ejecutiva el poder haber colaborado en este periodo y ofrecerle por supuesto de ya al Consejero Baños todo el apoyo de la Dirección Ejecutiva y del equipo que ustedes, que lo conocen muy bien y vamos a estar muy contentos de soportar estos trabajos. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- El Consejero Marco Antonio Baños en segunda ronda.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Gracias señor Presidente. Bueno, primero hacer una reflexión respecto a las preocupaciones del señor representante del Partido Acción Nacional, pero yo creo que básicamente el Proyecto de Acuerdo está en el marco de lo que establece el Reglamento de Comisiones del Consejo General que en su artículo 11 y el señor representante lo conoce bien, dice textualmente: “que en todas las comisiones, el periodo de Presidencia durante un año”, se refiere a las comisiones permanentes, “el periodo de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación”, y aquí entramos al primer punto y es que efectivamente el año pasado lo que hizo el Consejo General, fue reintegrar las comisiones dado que la legislación establece que los Consejeros Electorales podemos formar parte de las comisiones, por un periodo de hasta tres años.

Hubo ciertamente una deliberación respecto a si había posibilidades para que Consejeros que ya estuvieron en comisiones pudieran repetir en las mismas, incluso, hay algún criterio del Tribunal Electoral respecto del tema donde fue ratificada esa posibilidad, porque si nosotros hicieramos una relación aritmética del número de consejeros frente al número

de las comisiones permanentes por el período de los nueve años que duran ordinariamente los cargos de consejeros y consejeras electorales, pues simplemente no podríamos integrar las comisiones en los términos que están establecidos por el número de los consejeros que pueda haber como máximo en las mismas y, por supuesto, por los períodos de rotación de cada tres años.

Entonces el criterio es que, ratificado por el Tribunal fue en el sentido de que sí hay manera de poder repetir en algunas de las comisiones.

Luego el numeral dos del propio artículo 11 dice: "que a la conclusión de dicho período", es el caso del año que está concluyendo ahora el Consejero Enrique Andrade, dice: "A la conclusión de dicho período los integrantes de la Comisión correspondiente en la siguiente sesión que se celebren, designarán de común acuerdo al Consejero que asumirá las funciones de Presidente respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo General".

Justamente lo que está haciendo ahora la Comisión es una propuesta para hacer la rotación de la presidencia y obviamente este acuerdo deberá ser llevado a la consideración del Consejo General para su ratificación. Es el procedimiento que está señalado en el reglamento.

Quizá valga la pena sí revisar estos términos, ¿pero por qué el año pasado no se sometió a consideración de la Comisión la presidencia? Porque fue una reintegración de comisiones y esa le corresponde al Consejo General, cuando ya las comisiones están integradas y viene la conclusión de los años en que uno puede presidir, entonces viene esta situación de que es la Comisión la que designa entre sus integrantes al nuevo Presidente que deberá ser ratificado por el Consejo General.

Y, finalmente, el numeral tres del artículo 11 del propio Reglamento, señala con toda claridad que la elección de los integrantes y la rotación de las presidencias, se deberá llevar a

cabo en la primera semana del mes de septiembre. Yo puedo entender que habíamos convocado al día 6, pero hemos tenido diversas complicaciones de agenda, ese es el punto en el cual nos encontramos, tuvimos que tener una sesión, incluso, de manera urgente para poder atender diversos acatamientos del Tribunal Electoral, por eso no desahogamos las sesiones aun y cuando fueron convocadas la semana anterior.

Quizá valga la pena en la motivación del acuerdo colocar algún considerando que se refiera a esta circunstancia y decir por qué se movió el plazo correspondiente. Sería todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Consejero. La Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas. Debo de confesar que quería abonar con mi silencio a la expedites de esta Sesión, porque tengo que estar presidiendo la Comisión de Género, pues ya desde las 10 de la mañana, pero me parece importante intervenir por lo que se ha comentado. Y, primero, porque sí no puedo dejar de reconocer la labor del Consejero Presidente de esta Comisión durante este año, el Consejero Enrique Andrade, sobre todo en el tema que tiene que ver con la protección de datos personales.

La verdad es que creo que avanzamos mucho en ese rubro, primero en sí para proteger los datos de las personas que tiene el Registro Federal de Electores, pero sobre todo en cuanto a accesibilidad.

Creo que logramos eficientar las solicitudes de los ejercicios del Derecho Arco, entonces creo que eso es algo que se tiene que reconocer, siempre hubo apertura por parte de su presidencia para las observaciones y sugerencias que se hicieron desde mi oficina y, desde luego, también hubo mucha accesibilidad por parte de todo el equipo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, cosa que agradezco mucho y también

agradezco el trabajo del Secretario Técnico de esta Comisión, que siempre estuvo atento a todas las peticiones que hicimos.

Recuerdo perfectamente que tuvimos un tema en los módulos con el derecho a las personas *trans* en cuanto a eficientar este ejercicio que tenían todavía de poder actualizar su fotografía de elector aun y cuando todavía no hubieran hecho la modificación de su acta de nacimiento, porque recordemos que esto solamente se permite en tres entidades federativas, hubo esa apertura, se mandó comunicados a los módulos de atención ciudadana para que se pudiera llevar a cabo esta campaña. Cosa que agradezco mucho.

Ahora con relación a este tema de la rotación de las presidencias de las comisiones. Primero, pues quizás recuerden que yo no estuve a favor de que algunos integrantes de comisiones repitieran en las comisiones.

A mí me parecía que eso era contrario a lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de hecho, yo presenté un voto particular porque consideraba que iba en contra de la *ratio essendi* de la ley al establecer estas previsiones de que se tenían que rotar todos los consejeros después de cumplir un ciclo de tres años en una Comisión.

Sin embargo, efectivamente este tema fue motivo de impugnación y la Sala Superior avaló que algunos integrantes de comisiones siguieran en una comisión, únicamente puso como requisito que algunos de los integrantes sí cambiaran, que no se repitiera completamente la integración.

Entonces, en esa sintonía estamos ahora, que adicionalmente como ya refería el Consejero Baños, no estamos haciendo una nueva integración de la Comisión, sino únicamente siguiendo el Reglamento de Comisiones, estamos haciendo la rotación de la Presidencia, de entre quienes integramos esta Comisión de mutuo acuerdo, consideramos que el Consejero Baños podría ocupar la Presidencia durante el próximo año, cosa que yo acompaña totalmente, me parece que tendrá una excelente

gestión por la experiencia que tiene en esta materia y los retos que se avecinan. Gracias Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias Consejera. En la tercera ronda. Adelante por favor señor representante.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Finalmente, nada más también, igual que lo hice la sesión pasada, agradecer a esta Presidencia, a usted señor Consejero Enrique Andrade, la Dirección, la atinada Dirección que tuvo en esta Comisión del Registro Federal de Electores y señalar y ratificar los tres grandes logros que dije en la sesión anterior, uno es la consolidación de la Distritación Electoral; dos, fue y no poco menor el tema, el inicio y la consolidación de la Credencial para Votar de Mexicanos Residentes en el Extranjero, que por primera vez se emite o se tramita desde allá; y el tercero son los centros estatales de consulta, los centros estatales de consulta en las 32 entidades que para revisar el Padrón Electoral por parte de nosotros, la representaciones.

Y para efecto del acta yo quiero que se asienten los siete puntos que dije en la sesión anterior para la próxima Presidencia, darle seguimiento a siete puntos:

Uno, es la actualización del Padrón Electoral, la actualización del Padrón Electoral que tiene que ver con muchos rubros, pero principalmente los domicilios para el Proceso Electoral 2018-2019. Dos, la actualización cartográfica, que tiene que ver con el resecciónamiento y la integración seccional. Tres, el fortalecimiento de la Credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero que ya se inició con esta Presidencia y que necesitamos que se consolide en esta próxima Presidencia que va a continuar. Cuatro, la continuidad de los procesos de innovación tecnológica, con todos los servicios de actualización que mencioné en la sesión anterior. Cinco, la eficiencia de la ubicación y la infraestructura de los módulos, de los módulos de atención ciudadana en todo el país. Seis, la consolidación de la información que está ya en los

centros estatales de consulta de las 32 entidades con respecto a la revisión del Padrón Electoral. Y siete, la garantía de la protección de los datos personales en el servicio de verificación de datos que otorga el Registro Federal de Electores con base también en la Ley General de población.

Y finalmente, reiterarle lo que ya había señalado, agradecerle su medida, su profesionalismo, su entrega y su tolerancia, escuchar a veces opiniones que no van de acuerdo a la mejor con la autoridad electoral, pero sí que fueron aceptadas para en su momento encausarlas y fortalecer el trabajo, el trabajo que se realiza en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Gracias señor Presidente por este año a cargo de esta Comisión y espero el Consejero Baños con el talento, con el profesionalismo y con la experiencia que tiene, estos siete puntos que he señalado pues se logren, se logren fortalecer y lleguen a feliz término dentro de un año que estamos analizando esta evaluación. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Igualmente, gracias a todos los representantes de los partidos políticos y las representantes que estuvieron acompañándonos en los trabajos en este año, igual les agradezco su solidaridad, su paciencia y su comprensión.

Y dejaríamos, si les parece, como compromisos de esta sesión, en lo que decía el Consejero Baños que se aclararan los términos o revisara los términos de ratificación y designación, simplemente para que concuerde con lo que dice el Reglamento de Comisiones, que se pusieran en algún considerando la cuestión de los tiempos en los que fue convocada esta Comisión, en el sentido de que el año concluyó justamente el 7 de septiembre, y bueno, estamos al día 10 de septiembre.

Y lo que decía el representante de Partido Acción Nacional, verificar que en algún documento que podría ser el informe de gestión o en algún otro se pusieran los puntos que ha señalado

como posibles puntos a seguir dentro de los trabajos de esta Comisión.

Si les parece, someterlo así a votación, no sin antes por supuesto desearle el mayor de los éxitos al Consejero Baños, que estoy seguro que lo va a tener y además ofrecerle por supuesto todo el apoyo que se necesite para que estos trabajos lleguen a buen término. Si puede someterlo a consideración así, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí. Entonces, consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, con estas adecuaciones que sugiere el Consejero Andrade, les pregunto primero si aprueban la designación del Consejero Marco Antonio Baños como Presidente de esta Comisión para que sea ratificada por el Consejo General en una sesión posterior. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Es aprobada la designación del Consejero Baños, y el acuerdo que así lo refiere.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy bien, muchas gracias. Pues al haberse agotado el punto del orden del día, les agradezco a todos ustedes su presencia. Tengan muy buenos días y pues ya se tramitará este acuerdo en el Consejo General. Gracias, buen día.

-----oo0oo-----